

Expediente n.º: 6/2026

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 13/01/2026

INFORME DE LA UNIDAD GESTORA

En Garínoain a 4 de febrero de 2026.

En el contrato que ha continuación se define, no existe mesa de contratación, y realiza las competencias que establece la Ley Foral 2/2018 de Contratos Público de Navarra la unidad gestora del contrato, que es la secretaria del Ayuntamiento de Pueyo / Puiu:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: el suministro y la instalación en el nuevo espacio deportivo habilitado por el Ayuntamiento de Pueyo / Puiu en el sótano del edificio municipal sito en calle Sanz Larunbe n.º 2, de maquinaria y material deportivo.	
CPV: 374413004-Bicicleta Estática 37440000-4 Equipo ejercicio físico 37442300-8 Maquinaria de resistencia tren inferior y superior 37441100-2 Cintas rodantes 37441900-4 Máquinas elípticas 37400000-2 artículos y material deportivo.	
Procedimiento: SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Valor estimado del contrato: 41.500,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.500,00 euros	21 IVA%: 8.715 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.215,00 euros	
Fecha máxima recepción e instalación del suministro y facturación: El día 30 de abril de 2026. En la actualidad se ha solicitado una prórroga para la ampliación del mismo hasta el día 31 de mayo de 2026. En el caso de que dicha prórroga nos sea concedida, el plazo de recepción e instalación del suministro se ampliará hasta el día 25 de mayo de 2026.	

APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE B

Siendo las 10.13 horas, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Presenta el modelo establecido en el pliego regulador. Está firmado.

Ninguna de las licitadores ofrece precio que se considere baja temeraria (29.050,00 euros sin IVA).

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 75 puntos y el resto se calcula Puntuación = 75*precio más bajo ofertado / el precio a puntuar), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación max. 75 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total	



ETENON FITNESS SLU	41.499,60	8.714,92	50.214,52	74,61
NAGUSIA SPORT SL	41.282,36	8.669,30	49.951,66	75,00

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Todos presentan los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Formación en igualdad (anexo IV)

De conformidad con lo establecido en el pliego regulador:

- Se valorará con hasta 4 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 4,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se considerará válida la formación que si se ha realizado durante los tres años anteriores a la ejecución del suministro y / o durante la ejecución del mismo.

Presentan todos los licitadores anexo IV firmados. Ninguno de los licitadores se compromete a realizar las 4 horas de formación en igualdad por lo que ambos obtienen 0,00 puntos en este apartado.

Incremento del periodo de garantía

De conformidad con lo establecido en el pliego regulador:

Se otorgarán hasta 5 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía del suministro (2 años establecidos como obligatorios). A partir de estos dos años:

Ampliación de la garantía total de 1 año: 1 punto

Ampliación de la garantía total de 2 años: 3 puntos

Ampliación de la garantía total de 3 años: 5 puntos

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE B. Incremento de garantía. (máx. 5 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 2 años	Puntuación
ETENON FITNESS SLU	2+1=3	1,00
NAGUSIA SPORT SL	2+1=3	1,00

Programa de mantenimiento

De conformidad con lo establecido en el pliego regulador:

Compromiso de efectuar labores de inspección y mantenimiento de toda la maquinaria, bicicletas, etc., que incluirá las siguientes tareas:

- Inspección de la maquinaria y todo su equipamiento, identificando posibles defectos y orientándose a eliminar los posibles peligros.*
- Revisión principal y mantenimiento anual preventivo y correctivo.*
- Acta de revisión (mínimo una revisión al año).*

Obtendrán 2 puntos los licitadores que adquieran dicho compromiso por un periodo mínimo de 1 año.

Además, se otorgará 2 puntos más por cada año de aumento del compromiso hasta un máximo de 10 puntos completando 5 años de compromiso.

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE B. Programa de mantenimiento (máx. 10 puntos)
--



Licitadoras	años	Puntuación
ETENON FITNESS SLU	1 año	2,00
NAGUSIA SPORT SL	1 año	2,00

Una vez realizada la valoración del SOBRE B, se ordena las empresas licitadoras por orden de puntuación, siendo el resultado el siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 75 puntos)	Formación igualdad (Máx. 10 puntos)	Garantía (Máx. 5 puntos)	Programa mantenimiento (Máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100)
NAGUSIA SPORT SL	75,00	0,00	1,00	2,00	78,00
ETENON FITNESS SLU	74,61	0,00	1,00	2,00	77,61

Una vez terminado el análisis de la documentación presentada, la unidad gestora

ACUERDA

PRIMERO. Que la puntuación TOTAL obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 75 puntos)	Formación igualdad (Máx. 10 puntos)	Garantía (Máx. 5 puntos)	Programa mantenimiento (Máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100)
NAGUSIA SPORT SL	75,00	0,00	1,00	2,00	78,00
ETENON FITNESS SLU	74,61	0,00	1,00	2,00	77,61

Estas puntuaciones se justifican con los siguientes desgloses:

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (Máx 75 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total	
ETENON FITNESS SLU	41.499,60	8.714,92	50.214,52	74,61
NAGUSIA SPORT SL	41.282,36	8.669,30	49.951,66	75,00

SOBRE B. Criterios sociales (Máx. 10 puntos)		
Licitadoras	Compromiso 4 horas	Puntuación
ETENON FITNESS SLU	NO	0,00
NAGUSIA SPORT SL	NO	0,00

SOBRE B. Incremento de garantía. (Máx. 5 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 2 años	Puntuación
ETENON FITNESS SLU	2+1=3	1,00
NAGUSIA SPORT SL	2+1=3	1,00

SOBRE B. Programa de mantenimiento (Máx. 10 puntos)		
Licitadoras	años	Puntuación
ETENON FITNESS SLU	1 año	2,00



NAGUSIA SPORT SL	1 año	2,00
------------------	-------	------

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a NAGUSIA SPORT SL como licitador que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de suministro e instalación objeto de este expediente, es decir **desde 4 hasta el 11 de febrero de 2026.**

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

CUARTO. Proponer a la alcaldía o quien legalmente le sustituya como adjudicatario de este contrato a NAGUSIA SPORT SL al haber sido el licitador con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión, y se procederá a solicitar sucesivamente al siguiente en la lista, la presentación de la documentación mencionada anteriormente.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto informe en Garínain a 4 de febrero de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

